

Estimado Dr. Composto:

El Consejo de Educación Comunitario (*Community Education Council*, CEC) realizó una reunión extraordinaria el miércoles en la noche para involucrar a la comunidad en la ampliación de los programas para estudiantes Dotados y Talentosos (*Gifted & Talented*, G&T) en el Distrito 30 y para ofrecerle a usted una recomendación con respecto a las prioridades de la comunidad. Escuchamos a muchos padres y miembros del personal de P.S. 92, P.S. 151 y P.S. 171 que estaban a favor de que haya nuevos programas de 3.^{er} grado en sus escuelas. Aunque nuestro consejo tiene algunas inquietudes sobre los nuevos programas, queremos recomendar la creación de programas G&T en P.S. 92, P.S. 151 y P.S. 171 con los requisitos que se detallan más abajo.

Durante mucho tiempo, las comunidades de estas escuelas no han tenido acceso a los programas G&T. Debemos garantizar que eso cambie ahora. Los padres y la comunidad que están a favor de la ampliación de los programas G&T en sus escuelas no serían atendidos si un programa se asigna dentro de estas escuelas y no proporciona estos cupos a los niños que ya están inscritos allí. Además, la ampliación de este programa no debe llevar a una mayor desigualdad educativa para estas comunidades con poca representación ni continuar con una tradición de no proporcionarles acceso a esta oportunidad. Por lo tanto, le ofrecemos las siguientes recomendaciones para que las presente ante el Departamento de Educación (DOE) en nombre de estas comunidades a las que hemos escuchado y por las que intercedemos.

Esta recomendación tiene las siguientes consideraciones:

1. La prioridad de estos programas será la siguiente:
 - El 100% de los cupos de estos programas se reservan para los estudiantes que ya están en estas escuelas, con prioridad para los residentes de edificios de la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (*New York City Housing Authority*, NYCHA), los estudiantes en vivienda temporal, los estudiantes con derecho a almuerzo gratuito y a precio reducido, los estudiantes con un Programa de Educación Individualizado (*Individualized Education Program*, IEP) y los Estudiantes que Aprenden Inglés que estén interesados en el programa.
 - Las prioridades deben alinearse con el porcentaje de estudiantes en estas categorías en cada una de las escuelas en el año escolar 2021-2022 y permanecer en esos niveles para mantener el acceso a las comunidades en esas escuelas, incluso si la demografía socioeconómica de los vecindarios cambia con el tiempo.
 - El grupo de estudiantes que pueden solicitar el ingreso a los programas debe ampliarse significativamente con respecto al “10% superior” planteado por el DOE para que todos los cupos de la clase los cubra la población de la escuela y para que la representación de los grupos de prioridad antes mencionados refleje su representación en la escuela en su conjunto.
 - Si todos los posibles participantes de estas comunidades escolares rechazan un cupo en el programa recién establecido y si quedan cupos, estos deberían destinarse a la zona geográfica más cercana y dar prioridad a los residentes de edificios de la NYCHA, a los estudiantes en vivienda temporal, a los estudiantes con derecho a almuerzo gratuito y a precio reducido, a los estudiantes con un IEP y a los Estudiantes que Aprenden Inglés que estén interesados en el programa.

2. Las condiciones para su puesta en marcha incluyen lo siguiente:
 - Todas las admisiones a estos programas G&T recién creados deben ser transparentes y estar disponibles para el público: se admitirá a todos los estudiantes utilizando los mismos criterios publicados, establecidos con anterioridad, con documentación que se pueda auditar o proporcionar a las partes interesadas si lo solicitan.
 - Proporcionar mecanismos para evaluar el buen funcionamiento de estos programas. El DOE proporcionará al CEC y al Distrito una evaluación anual tanto de las clases G&T como de las que no son G&T en estas escuelas con los nuevos programas que incluyen, entre otros:
 - encuestas a estudiantes, padres, maestros y administradores;
 - datos de la Encuesta escolar de la Ciudad de Nueva York (*NYC School Survey*);
 - puntajes en los exámenes;
 - índices de suspensión; y
 - datos demográficos de inscripción.
 - Ofrecer sesiones de participación pública que proporcionen la información presentada dentro de las evaluaciones anuales antes mencionadas para que estas comunidades dispongan de una plataforma que garantice que el programa atiende adecuadamente las necesidades de sus estudiantes y tengan la oportunidad de solicitar otros cambios, si es necesario.
 - Garantizar que los programas ampliados no creen desigualdades en la escuela entre los estudiantes G&T y no G&T. Por ejemplo, las clases del programa G&T en estas escuelas no deberían tener ninguna programación adicional —como excursiones escolares, programas de arte, idiomas extranjeros u otras asignaturas básicas— que no se ofrece a los estudiantes no G&T.

Le agradecemos sinceramente que haya consultado al CEC sobre este asunto. Esperamos seguir en conversaciones con respecto a nuestras recomendaciones y su puesta en práctica. Solicitamos que el DOE nos consulte directamente a nosotros y a los miembros de la comunidad afectada si nuestras recomendaciones no se pueden incluir o poner en práctica. Vemos esta ampliación como una oportunidad para corregir algunos errores históricos. Dado que en otros distritos se ha dado una prioridad similar a los estudiantes de bajos ingresos en los programas G&T, esperamos que el DOE ponga en práctica estas recomendaciones y ofrezca las oportunidades que estas comunidades solicitan legítimamente para sus hijos. Estos padres no merecen que se les desestime, se les ignore o se les dé falsas esperanzas para un programa que, si se aplica de forma incorrecta, puede hacer que se queden fuera.

Muchas gracias,

Consejo de Educación Comunitario del Distrito 30

cc: David C. Banks, canciller del Departamento de la Ciudad de Nueva York
Dan Weisberg, primer vicescanciller
Kenita Lloyd, vicescanciller
Dra. Cristina Melendez, directora ejecutiva de FACE
Juliana Federoff, enlace de padres líderes de FACE
Francisco Moya, concejal de la Ciudad de Nueva York
Julie Won, concejal de la Ciudad de Nueva York
Tiffany Cabán, concejal de la Ciudad de Nueva York
Donovan Richards, presidente del condado de Queens
Daisy Morales, directora de P.S. 92
Dra. Samantha Maisonet, directora de P.S. 151
Laura Kavourias, directora de P.S. 171